

CONVENCIONES

 Iluminación techo tipo led x36W

 Iluminación techo tipo led x24W

 Iluminación techo tipo led x18W

 Iluminación tipo aplique led x18W

 Led emergencia R3 - 2W

 Tomacorriente doble normal 110V

 Tomacorriente doble a prueba de manipulación 110V

 Tomacorriente doble regulada 110V

 Tomacorriente doble tipo GFCI 110V

 Tomacorriente doble Grado Hosp 110V

 Tomacorriente 220V

 Gabinete de contador

 Tablero de circuitos

 Ductos a la vista EMT

 Ductos conduit PVC por piso

 Secuencia de interrupción

 Interruptor sencillo

 Interruptor conmutable sencillo

 Interruptor conmutable doble

 Conductor fase

 Conductor neutro

 Conductor tierra

 Lámpara solar 60W con poste metálico y base en concreto

 UPS

- NOTAS GENERALES
1. El diseño y construcción del sistema eléctrico se acogerá al Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas RETIE, última actualización, a la norma NTC 2050 así como a las normas, requisitos técnicos y procedimientos de la Electrificadora de la Región.

2. Todos los materiales a emplear en la obra serán nuevos y contarán con certificación de calidad vigente, teniendo en cuenta que los productos que requieren certificación en RETIE, cumplan con ese requisito.

3. La responsabilidad sobre el diseño y construcción de las instalaciones eléctricas internas es de los ingenieros diseñador y constructor de las mismas. Operador de red no verifica la instalación interna.

4. Los trabajos de instalación eléctrica los debe realizar personal electricista o electromecánico idóneo como lo estipula el RETIE.

5. Los medidores nuevos de energía se presentará a la División Comercial del operador de red para que sea parametrizado antes de su instalación.

6. Iluminación: fase, neutro y puesta a tierra, calibre del cable N°12 con bajo contenido de halógeno.

7. Tomacorriente: fase, neutro y puesta a tierra, calibre del cable N°12 con bajo contenido de halógeno.

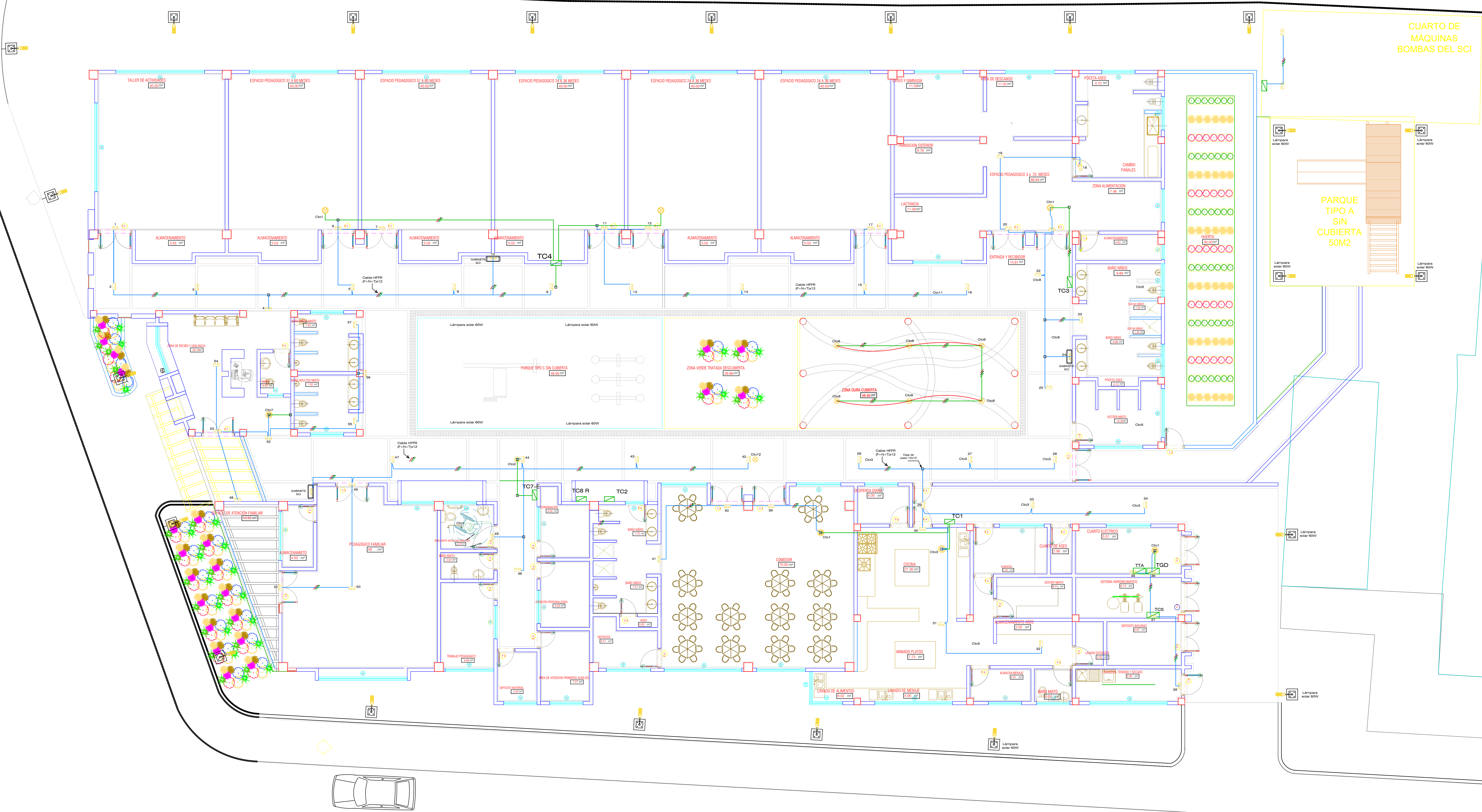
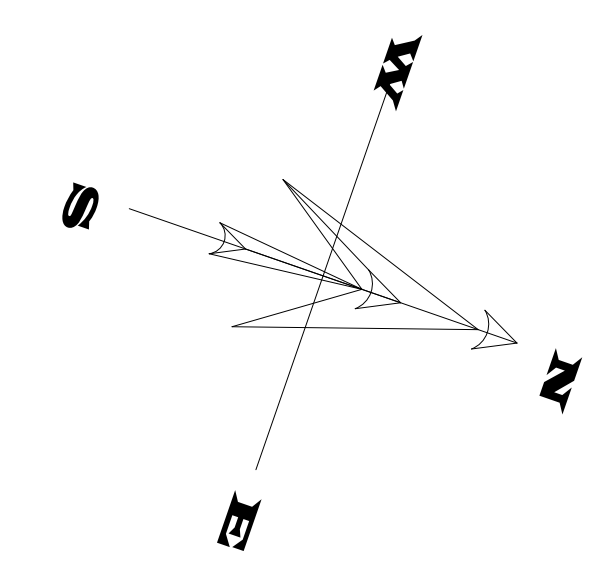
8. Toda la tubería que quede a la vista y contenga conductores eléctricos deberán ser tipo EMT con su respectiva señalización de color naranja.

ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Ningún electrodoméstico o lámpara, que no sean aquellos especificados como requeridos para uso de emergencia, deben ser alimentados por los circuitos de alimentación de emergencia.
NTC2050 646.17

Ubicar las luces de emergencia donde exista algún cambio de nivel en el piso; escaleras, rampas o desniveles. En los pasillos, cruces y salidas de la edificación. También en el cuarto eléctrico, cuarto de máquinas, tableros eléctricos y gabinetes del sistema contraincendio – SCI

La altura de montaje respecto al piso debe ser mínimo de 2 metros





BIENESTAR FAMILIAR



Miguel Robles SAS
INGENIERIA INTERNA Y ELECTRICA
PROYECTOS Y OBRAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No.
86003992024

OBJETO
Estudios y Diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco Del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Putumayo

CONSULTOR:

SERGEY ALEXANDER RUEDA HUACA
ING. ELECTROMECÁNICO
TP: CND50-48162

RESPONSABLE:

MIGUEL ROBLES S.A.S.
R.L. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
CONSULTOR

INTERVENTOR:

ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
ING. CIVIL
MP: 63202094726QND

APROBO:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL PUTUMAYO

No.	FECHA	MODIFICACIONES	ELABORO
	d	m	a
0	15	12	24
1			
2			
3			
4			
5			

VERSION:

ESCALA:

1:75

FECHA:

5/04/2025

PLANO ELEC No.: 4 DE 6

CONTIENE:
-PLANO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
-NOTAS
-CONVENCIONES

PLANCHA No. : 01/01